



Trabajadores demandan garantías a sus conquistas

Basificación de todas las plazas de confianza, exigen

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

Los representantes de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) inconformes con la reforma exigen al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) que les garanticen condiciones salariales, prestaciones y ascensos que quedarán fuera de las atribuciones del organismo una vez que entre en vigor la modificación constitucional que extingue la Judicatura.

Entre las demandas para levantar el paro está que se “compacten” los conceptos de salario base y compensación garantizada, con lo cual se potencia la cantidad que recibirán como pensión vitalicia, y se respeten y reconozcan su antigüedad en el nuevo organismo, revelaron altos mandos del CJF.

Para el desarrollo de las mesas de trabajo entre representantes del CJF y las organizaciones de los trabajadores de base y la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del PJF (Jufed), la vocera Patricia Aguayo ha sido el conducto para exigir como parte del pliego petitorio la garantía por escrito de “que

las relaciones de trabajo vigentes de todos los trabajadores, establecidas actualmente con el CJF, se trasladen y respeten en su integridad con el nuevo Órgano de Administración Judicial”, incluyendo bonos, y hasta la llamada carrera judicial, que se extinguirá con la aplicación de la reforma.

En el pliego petitorio que está integrado por 14 puntos, se exige que todo acuerdo y compromiso se ponga por escrito. Entre los puntos iniciales de sus demandas está el que “no se disminuirán salarios, así como los pagos íntegros de bono de noviembre, despensa, prima vacacional, aguinaldo, vestuario y despensa”.

Patricia Aguayo y los representantes del movimiento denominado 32 Circuitos Unidos han sido los principales negociadores para el levantamiento del paro que afecta desde el 19 de agosto a todos los juzgados y tribunales federales del país, y sus agremiados son mandos medios, indicaron las autoridades entrevistadas y que tienen documentación que acredita las peticiones realizadas.

Por ello, indicaron las fuentes, en el pliego petitorio exigen “la

garantía a la carrera judicial y el acceso y promoción de ascenso para los trabajadores que cuentan con nombramientos de secretario, actuario y oficial judicial, a fin de participar en los exámenes de oposición para acceder a los cargos de jueces de distrito y magistrados de circuito, con base en el sistema de elección por voto popular sólo a los tribunales que actualmente les aplica la reforma al Poder Judicial”.

Lo anterior resulta contradictorio con la posición mostrada públicamente, porque los trabajadores y jueces se han manifestado en contra de la reforma y la obligatoriedad de que se elija por voto popular a quienes deben ocupar los cargos de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Otras demandas son que “todas las plazas catalogadas de confianza sean basificadas” y que “se otorguen plazas definitivas a los trabajadores que se encuentren con nombramientos por tiempo indefinido en las categorías que ocupan y privilegiando que se les adscriba en los lugares donde tienen a sus familias y domicilio principal con la finalidad de garantizar



su estabilidad laboral”.

Como parte de estas mesas de trabajo se ha exigido al CJF “que los trabajadores inscritos en el fondo de reserva individualizado puedan recuperar de manera completa sus recursos sin que pierdan la totalidad del monto que quede en sus cuentas respectivas” y también que quienes “estén inscritos en el seguro de separación individualizado puedan recuperar al menos 50 por ciento de sus recursos por causas distintas a las pactadas” y se mantenga esta prestación.

Otra demanda es que aunque ya no exista la Judicatura “los salarios no sean afectados ni disminuidos” con la creación del Órgano de Administración Judicial y continúen en 2025 y años posteriores “todas las prestaciones en dinero, en especie, y consignadas en las condiciones generales de trabajo que actualmente se tienen celebradas con el CJF”.

Finalmente, “la continuidad del servicio de gastos médicos mayores sin perder la antigüedad generada en el Issste”.

Por la mañana, trabajadores del PJJF protestaron en la Cámara de Diputados para exigir a legisladores participar en la elaboración de las leyes secundarias a la reforma en la materia y que respeten las suspensiones otorgadas por jueces federales, una de las cuales ordena que no se analice ni se lleve a cabo la votación del dictamen hasta que resuelva en definitiva el juicio; la segunda, que en caso de continuar con el proceso legislativo, no se envíe el decreto a los congresos estatales para su aprobación.